

VISTOS: Ley 18.695, el Código del Trabajo y lo dispuesto en Decreto N° 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de delegación de firmas y atribuciones, y en este caso lo indicado en el punto N° 1.17.17.

TENIENDO PRESENTE: 1. Las solicitudes presentadas por los funcionarios que a continuación se individualizan, mediante las cuales requieren hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso se indica.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los funcionarios dependientes del Departamento de Educación que se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas se señalan:

NOMBRE	N° DIAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DIAS PEND.
CAMPILAY HENRIQUEZ FRESIA	15	07-01-2013	25-01-2013	0
CARBO BRAVO XIMENA	15	04-02-2013	22-02-2013	0
CARDOZA DIAZ JOHNNY	15	04-02-2013	22-02-2013	0
GUERRERO CONTRERAS HERMINIA	21	25-01-2013	22-02-2013	0
GUTIERREZ DONAIRE VERONICA	15	04-02-2013	22-02-2013	0
LOPEZ CAMPOS SUSANA	15	14-01-2013	01-02-2013	0
NAVARRETE DIAZ HECTOR	15	02-01-2013	22-01-2013	0
OYARZUN ROJAS RICARDO	15	28-01-2013	15-02-2013	0

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

FUSINE MUNICIPAL

JEFE DEPTO
EDUCACION

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"